COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 20 de noviembre de 2017

ADENDA Nº 01/17

CONTRATACION DIRECTA Nº 59/17 PARA LA "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA"ID 338.129

Modificar la Carta de Invitación

- **Donde Dice:**

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

- **Debe decir:**

• ANEXO B

• DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismo forman parte de los Documentos de la presente contratación".

- **Donde Dice:**

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

c) Capacidad financiera:
NO APLICA

d) Capacidad técnica:
NO APLICA

e) Experiencia:
NO APLICA

- **Debe decir:**

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

c) Capacidad financiera:
NO APLICA

d) Capacidad técnica:
NO APLICA

e) Experiencia:

- *LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON 2(DOS) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO, LO CUAL SERÁ ACREDITADA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE POR LOS MENOS DOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015 Y AÑO 2016 Y SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, SUSCRIPTO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS*
- *PARA CONSORCIO. EL LIDER DEL CONSORCIO DEBERA CUMPLIR CON EL 60%, EN TANTO QUE LOS DEMAS INTEGRANTES EL 40%.*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * COMANDO LOGISTICO
POLICIA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC

JESÚS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5